

Personas y familia

Nombre del Alumno : Cruz Hernández Monika Lizbeth

Nombre del tema: Derecho civil de las personas

Parcial :I

Materia: Personas y familia

Lic: Rueda Rueda Reyes José

Licenciatura :Derecho

Cuatrimestre: I ro

Lugar: pichucalco Chiapas Fecha:

28/septiembre/2024

Personas y familia.

Derecho de la familia.

es

Derecho civil

De las personas

Es la relación que existe entre los atributos de las personas, sus derechos, obligaciones y sus contratos.

Que es

La persona se considera desde su nacimiento hasta su muerte, con obligaciones y derechos.

Esto

Nos hace llegar al acto jurídico

Las personas morales son

Todas las naciones, los sindicatos, estados, asociaciones, científicos etc.

Que es

Son las conductas de las personas de su naturaleza.

Atributos

Los hechos jurídicos son las cosas que pasan de forma natural o por accidente.

De las personas son sus nombres, domicilio patrimonio

llegamos.

Norma

Estos

son los atributos de las personas colectivas

Es todo aquello que abarca el ámbito social

Registro civil

Es

Mejor dicho se encarga de tramitar, autorizar y da publicidad al estado civil de las personas.

actas del registro civil

son

- * acta de nacimiento
- * Registro de matrimonio
- * Registro de defunción.

A que la mayoría de edad se concidera al cumplir los 18 años

Lo dicho anterior

El estado de interdicción es cuando aun teniendo la mayoría de edad tienes que tener un tutor que te representa por demencia idiotismo o algo que padescas.

El artículo 639 del código civil de Chiapas

se refiere a que cuando una persona no se encuentre si dego a un representante tambien esta en esa situación.